

[Imprimir esta página](#)

Corralejo06 FEBRERO 2013

97 SENTENCIAS A FAVOR DEL PUEBLO DE CORRALEJO

Una vez más, los Tribunales consideran que los legítimos propietarios de las viviendas que se encuentran enclavadas en el corazón de Corralejo no son otros, sino los propios vecinos que desde siempre han vivido en ellas.

La Audiencia Provincial de Las Palmas, por trigésima segunda vez, desestima a la entidad mercantil DELVAL INTERNACIONAL, S.A., un nuevo recurso de apelación formulado bajo la dirección letrada de D^a. CARMEN OSES GUERGUE sobre una de las viviendas afectadas por la problemática del casco viejo de Corralejo, condenándola a pagar todos los gastos judiciales ocasionados al no apreciarse en el procedimiento dudas de hecho o de derecho.

En este caso, se trata de la casa, de toda la vida, de los Herederos de D. Lucio Manuel de León Montero, vivienda que cuenta con más de 85 años de antigüedad, que se encuentra en la localidad de Corralejo, sita en la calle María Santana Figueroa nº 8 y que ocupa una superficie de 106 metros cuadrados. El asunto, defendido, en este proceso, por el Letrado de Gran Canaria, Don Javier Medina Medina, es muy lastimoso, al tratarse del segundo procedimiento en el que se ha tenido que luchar por defender su vivienda, ya que una vez que el vecino ganó en Madrid la propiedad hace 6 años, ha tenido que regresar nuevamente a los terreros judiciales como consecuencia de la demanda que interpuso posteriormente DELVAL INTERNACIONAL, S.A. al considerar que el terreno donde se asienta la casa era suyo y sobre todo, porque durante la sustanciación del procedimiento, falleció don Lucio, no pudiendo ver su sueño, que era tener registrada su propiedad.

Una vez más, los Tribunales consideran que los legítimos propietarios de las viviendas que se encuentran enclavadas en el corazón de Corralejo no son otros, sino los propios vecinos que desde siempre han vivido en ellas.

El Magistrado ponente de la Sala Quinta de nuestra Audiencia, D. Víctor Caba Villarejo, le indica a la sociedad administrada por D.JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE que son numerosas las resoluciones que se han dictado donde concluyen la mala fe de DELVAL al considerar que cuando ésta compró la conocida finca registral 951 tenía perfecto conocimiento de que la finca comprendía la totalidad del casco viejo de Corralejo, integrado por una pluralidad de casas antiguas que venían siendo ocupadas, en concepto de dueño, desde hace décadas, por los pescadores y vecinos de dicho casco viejo aunque no se encontraran inmatriculadas.

El Tribunal de segunda instancia le recuerda al Sr. DEL VALLE que cuando compró el resto de la finca 951, que el propio Registrador de la Propiedad le advirtió que no se precisaba sus linderos actuales, no podía desconocer la situación de hecho por haber vivido allí y porque no era creíble que un administrador que había adquirido los terrenos para negociar con ellos no tuviera la más mínima previsión de saber que esas casas estaban poseídas a título de dueño por personas distintas a su transmitente. En este mismo sentido, se había pronunciado también la jueza de instancia al determinar que ni siquiera la entidad DELVAL INTERNACIONAL, S.A. intenta apoyarse en pruebas objetivas demostrativas de cuál fue el terreno que compró, no aportando al procedimiento ninguna prueba que acredite con certeza los límites, superficie y linderos de la finca mencionada.

Con este resultado judicial, ya se contabilizan 97 las sentencias que han fallado a favor de los viejitos del lugar norteño al considerar que son los auténticos dueños de esas viviendas que dieron lugar al nacimiento del pueblo.

Resultados judiciales

Hasta la fecha se han ganado **NOVENTA y SIETE(97) sentencias**, siendo el detalle por Tribunal el siguiente:

- ü Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario: Cuarenta y seis(46).
- ü Audiencia Provincial de Las Palmas: Treinta y dos(32).
- ü Tribunal Supremo: Diecinueve (19).

TODOS estos resultados judiciales pueden ser consultados en nuestra página web **www.cascoviejodecorralejo.com**



Agrega un comentario...

Publicar como Casco Viejo
Corralejo (¿No eres tú?)

Comentar

Publicar en el perfil

Aviso: este plug-in de comentarios opera en modo de compatibilidad, pero todavía no contiene publicaciones. Como se sugiere en la [documentación sobre el plugin de comentarios](#), especifica un "href" explícito para aprovechar todas las funcionalidades del plug-in.

VALORA ESTE ARTÍCULO (0 VOTOS)

PUBLICADO EN LA OLIVA

ETIQUETADO COMO CASCO
VIEJO CORRALEJO FUERTEVENTURA SENTENCIAS LA
OLIVA

Twitter

0

Me gusta

Sé el primero de tus amigos al que le gusta esto.